

Proyecto parque fotovoltaico

GUAYEPO I&II

Lic. 00981 - 2021 | Recurso de reposición 01442 | Mod. Res. 0879-4 - 2023

Boletín informativo, Edición 28 – enero, febrero 2025



¿Tener un parque solar en la zona, reduce el valor de la energía alrededor?

Las plantas fotovoltaicas traen muchos beneficios al sistema eléctrico del país y en términos de sostenibilidad y desarrollo para las comunidades cercanas. Es importante tener en cuenta que la presencia de parques solares en el territorio no implica una reducción en el valor de la energía que pagamos en nuestras facturas.

En Colombia, el precio de la energía se determina a través de un sistema que agrupa la electricidad producida en todo el país, sin importar si proviene de fuentes solares, hidroeléctricas, térmicas u otras. Esto significa que toda la energía generada se suma y se distribuye en una red nacional, y el valor final que pagamos depende de varios factores, como el costo de producción, el transporte y las condiciones climáticas (que pueden afectar a las fuentes de energía hidroeléctricas, por ejemplo). Este proceso está regulado por normas nacionales que buscan asegurar que todos los colombianos, sin importar dónde vivan, tengan acceso a un suministro constante y confiable de electricidad.

Es importante anotar que la presencia de parques solares en el territorio no reduce el valor de la energía que pagamos en la factura. Sin embargo, estos generan beneficios significativos: generar electricidad a partir de la energía solar ayuda a diversificar las fuentes de energía en Colombia, haciendo al sistema más resiliente y menos dependiente de las fuentes tradicionales.

Además, estos parques generan empleo, impulsan la economía local y reducen las emisiones de carbono, ayudando a cuidar el medio ambiente.

Enel Green Power reafirma su compromiso con un futuro más sostenible, en el que todos podamos disfrutar de los beneficios de una energía limpia y renovable.

Transparencia y equidad en el proceso de selección laboral del parque solar

Informamos a las comunidades del área de influencia del parque solar que los procesos de selección laboral para los cargos ofertados no se realizan a través de recomendaciones, sino que se gestionan exclusivamente por medio de la Agencia Pública de Empleo o el SENA, siguiendo lo establecido por la normativa colombiana.

Cada empresa contratista encargada del proyecto lleva a cabo su proceso de selección de acuerdo con los perfiles profesionales requeridos para cada vacante. En este proceso, se prioriza a los habitantes de las comunidades del área de influencia del proyecto.



En caso de que no se cumplan los requisitos solicitados dentro de estas comunidades, se abre la convocatoria a candidatos de otras zonas, siempre respetando el derecho de participación y las leyes laborales vigentes en Colombia.



Invitamos a todos los interesados a estar atentos a las convocatorias oficiales, las cuales se publican a través de las plataformas de la Agencia Pública de Empleo, el SENA, grupos de WhatsApp comunitarios y carteleras informativas.

Nuestro objetivo es seguir construyendo un proyecto que beneficie no solo a la transición energética del país, sino también al desarrollo social y económico de las comunidades.

Esta metodología busca garantizar:

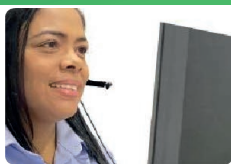
- Oportunidades laborales justas y transparentes.
- Selección basada en méritos y competencias.
- Prioridad para las comunidades vecinas al proyecto.



Resolvemos tu PQRS

- 👉 Peticiones
- 👉 Quejas
- 👉 Reclamos
- 👉 Sugerencias

📞 318 2854049



OFICINA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
Lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.
Carrera 3 # 2B -21 Corregimiento Martillo,
guayeposolar@gmail.com

Aportamos al trabajo decente y crecimiento económico



+3.023

Empleos generados a la fecha

Alcanzando una vinculación del 77% de personal residente en el departamento de Atlántico y el 66% de los municipios de Ponedera y Sabanalarga.